

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

ESPAÑA . . . Trimestre, 7,50 pts.; semestre, 15; año, 30
 EXTRANJERO. » 12 » » 22,50 » 45

Las suscripciones se solicitarán en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, sita en el Hospital de Ntra. Señora de Gracia, calle de Ramón y Cajal núm. 66.

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe en Libranza, Giro postal ó Letra de fácil cobro.

Los Ayuntamientos vienen obligados al pago de la suscripción. Este es adelantado.

Las cartas que contengan valores deberán ir certificadas y dirigidas á nombre del Administrador.

Los números que se reclaman después de transcurridos cuatro días desde su publicación, sólo se servirán al precio de venta, ó sea á 25 céntimos los del año corriente y á 50 los de anteriores.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Cinco céntimos por palabra. Al original acompañará un sello móvil de 50 céntimos por cada inserción.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono ó cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador, por oficio.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETÍN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que á un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los centros oficiales.

El BOLETÍN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hospicio.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias e Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta 14 enero 1917).

SECCION CUARTA

Delegación de Hacienda de la provincia de Zaragoza

Inspección.—Circular.

Habiendo llegado á noticia de esta oficina que en algunos pueblos existen establecimientos abiertos al público y que no se hallan provistos de la correspondiente matrícula de industrial, se recuerda á los Sres. Alcaldes y Secretarios de los respectivos Municipios el cumplimiento más exacto de lo dispuesto en los artículos 75 y 180 del vigente Reglamento de la mencionada contribución, pues de no hacerlo incurrirán dichos funcionarios públicos en las responsabilidades determinadas en el párrafo 6º del artículo 172 del mismo y que se exigirán, sin excusa alguna, probada la negligencia de los llamados á velar por los intereses del

Tesoro y en bien del comercio en general que satisface reglamentariamente sus tributos.

Zaragoza, 12 de enero de 1917.—El Delegado, Juan de Retes.

Tesorería de Hacienda de la provincia de Zaragoza.

Edicto para notificar por medio del BOLETÍN OFICIAL y la «Gaceta de Madrid», á forasteros, la providencia de segundo grado.

Los abajo firmados, Recaudadores de la Hacienda en los pueblos que se expresan;

Hacemos saber: Que en los expedientes que se instruye por débitos de contribución y años que á continuación se expresan, se ha dictado la siguiente

«Providencia.—De conformidad á lo dispuesto en el artículo 66 de la Instrucción de 26 de abril de 1900, declaro incurso en el segundo grado de apremio y recargo del 10 por 100 sobre el importe total del descuberto, á los contribuyentes incluidos en la anterior relación. Notifíquese á los contribuyentes esta providencia, á fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas; advirtiéndoles, que de no verificarlo, se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución, y se expedirán los oportunos mandamientos al Sr. Registrador de la Propiedad del partido para la anotación del embargo».

Y hallándose comprendidos entre los deudores á quienes se refiere la anterior providencia los que á continuación se expresan, cuyo domicilio no ha podido indagarse, se les notifica por medio de la presente, que por duplicado se remite á la Tesorería de Hacienda de esta provincia para que pueda acordar su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y en la *Gaceta de Madrid*, según dispone el art. 142 de la Instrucción de 26 de abril de 1900, á saber:

Almonacid de la Sierra.

Rústica.—Año 1916.

- Juan Aldea, 17'38 pesetas.
 Manuel Aldea, 7'93.
 Manuel Alonso, 6'14.
 Joaquín Angulo, 2'83.
 Roberto Aramburu, 7'22.
 Ramón Aramburu, 3'75.
 Martina Arnal, 8'31.
 Antonio Asensio, 2'66.
 Miguel Asensio, 2'66.
 Blasa Ausejo, 4'45.
 María Aznar, 2'88.
 Tadeo Aznar, 2'77.
 Tomasa Aznar, 2'99.
 Engracia Berdejo, 4'84.
 María Berdejo, 14'61.
 Antonio Bernal, 7'17.
 María Bernal, 12'38.
 Juan Bernal, 5'05.
 Pascual Bernal, 3'53.
 Ramona Bernal, 7'06.
 Vicente Bernal, 1'74.
 Francisco Bernal, 12'44.
 Juan Bernal, 22'76.
 María Bernal, 2'34.
 Pascuala Bernal, 5'59.
 Josefa Bernal, 4'35.
 Ramón Bernal, 11'24.
 Isidro Bernal, 12'76.
 Hipólito Bernal, 5'54.
 José Bernal, 2'17.
 Vicente Bernal, 10'76.
 Rafael Bernal, 4'07.
 Joaquín Bosque, 10'59.
 El mismo, 1'90.
 Francisca Burgaz, 7'99.
 José Burgaz, 8'20.
 Hilario Burgaz, 6'25.
 María Burgaz, 4'34.
 Agustín Calderón, 1'90.
 Antonio Cardiel, 1'85.
 Francisco Cardiel, 8'09.
 Antonio Canilla, 9'02.
 Miguel Cebrián, 4'56.
 Antonio Cerdán, 2'99.
 Pepa Cerdán, 2'88.
 Joaquín Clemente, 2'77.
 Marcos Compes, 11'95.
 Nicolás Compes, 12'60.
 Antonio Compes, 4'51.
 Ángel Compes, 2'17.
 José Compes, 5'10.
 Nicolás Compes, 17'71.
 El mismo, 9'34.
 José Compes, 19'66.
 Antonio Compes, 3'75.
 Miguel Compes, 12'76.
 Felipe Crespo, 7'17.
 Manuel Egido, 3'39.
 Carmen Ezquerria, 17'70.
 Mariano Ezquerria, 11'34.
 Catalina Falso, 8'04.
 J. Francisco Felipe, 5'27.
 Nicolás Felipe, 1'79.
 Manuel Felipe, 13'20.
 Gregoria Felipe, 4'02.
 Pedro Ferrer, 2'61.
 José Ferrer, 8'85.
 Manuel Ferrer, 11'89.
 Nicolás Ferrer, 2'61.
 Jorge Franco, 1'63.
 Mariano Galindo, 5'61.
 Miguela Gálvez, 12'11.
 Ramón Gálvez, 5.
 María Antonia Gálvez, 4'24.
 Manuel Gálvez, 4'24.
 Ángel Gálvez, 5'05.
 Hipólito Gálvez, 23'23.
 Francisco Gálvez, 4'51.
 Manuel Gálvez, 4'45.
 El mismo, 15'48.
 El mismo, 2'28.
 Nicolás Gálvez, 9'45.
 Vicente Gálvez, 13'74.
 Manuel Gálvez, 2'06.
 Mariano Gálvez, 5'38.
 Manuel Gálvez, 2'12.
 María Antonia Gálvez, 6'04.
 Manuela García, 6'09.
 Gregorio García, 7'50.
 Nicolás Jiménez, 26'50.
 Nicolás Jimeno, 7'22.
 Damián Jimeno, 2'50.
 José Jimeno, 13'71.
 Francisco Jimeno, 23'41.
 Nicolás Jimeno, 3'15.
 Antonio Jimeno, 3'11.
 María Jimeno, 5'22.
 Miguel Jimeno, 10'43.
 Nicolás Jimeno, 2'88.
 José Jimeno, 2'33.
 Antonio Jimeno, 11'84.
 Miguel Jimeno, 1'74.
 Pedro Jimeno, 1'79.
 María Jimeno, 4'97.
 Valero Girón, 27'47.
 Francisco Girón, 4'62.
 Francisco Gracia, 2'61.
 Nicolás Gracia, 1'63.
 Francisco Gracia, 7'55.
 Gabriel Gracia, 4'13.
 Pedro Gracia, 13'53.
 Ignacio Gracia, 1'63.
 Ildefonso Gracia, 4'89.
 María Gracia, 6'03.
 Manuel Gracia, 12'27.
 Valero Gracia, 7'66.
 Gerardo Gregorio, 20'20.
 Manuel Hernández, 48'77.
 Martín Hernández, 3'75.
 Mateo Hernández, 4'40.
 El mismo, 2'66.
 Manuel Hernández, 7'01.
 María Hernández, 5'38.
 Francisco Hernández, 9'61.
 Ramón Hernández, 13'40.
 Hipólito Hernández, 14'29.
 José Hernández, 19'01.
 Baltasar Hernández, 4'34.
 Francisco Hernández, 8'26.
 El mismo, 2'39.
 Ignacio Hernández, 3'26.
 Josefa Hernández, 1'63.
 Tomás Hernández, 3'80.
 Fermín Hernández, 1'96.
 Nicolás Hernández, 11'78.
 Antonio Hernández, 5'98.
 Francisco Hernández, 5'21.
 Gregorio Hernández, 13'80.
 José Hernández, 22'92.
 Manuel Hernández, 22'27.
 Pedro Hernández, 12'81.
 Nicolás Hernández, 2'44.
 Ignacio Hernández, 4'89.
 Nicolás Hernández, 9'40.
 Manuel Herrero, 2'39.
 Tomás Herrero, 5'81.
 Lorenzo Herrero, 5'49.
 Manuel Herrero, 2'82.
 Emerenciana Herrero, 31'01.
 José Ibáñez, 50'94.
 Domingo Ibáñez, 11'46.
 Francisco Ibáñez, 25'23.
 Joaquín Ibáñez, 11'84.
 Pablo Joven, 3'10.
 Carmen Juste, 13'09.
 Joaquín Juste, 4'02.
 José Lafuente, 5.
 Antonio Lamuela, 4'46.
 Pedro Lamuela, 6'30.
 Antonio Lamuela, 4'09.
 Manuel Lamuela, 19'34.
 Roque Lamuela, 16'67.
 Enrique Lamuela, 3'37.
 Manuela Lamuela, 4'89.
 Francisco Lamuela, 22'32.
 José Lamuela, 1'85.
 Pedro Lamuela, 3'80.
 Ignacio Lamuela, 4'29.
 Manuel Lamuela, 10'05.
 Santiago Lamuela, 2'07.
 Francisco Lamuela, 3'04.
 Nicolás Lázaro, 4'78.
 Vicente Lázaro, 3'59.
 Manuel Lázaro, 6'90.
 Leandro Lázaro, 2'71.
 Vicente Longares, 9'24.
 Roque Longares, 2'77.
 Mariano Longares, 4'62.
 Custodio López, 17'92.
 Pedro López, 22'43.
 Babil López, 5'32.
 Josefa López, 6'52.
 Francisco López, 2'34.
 Evarisco López, 14'88.
 M^a Valero López, 6'74.
 Tadeo López, 12'27.
 Teresa López, 4'29.
 Antonio López, 2'66.
 Gabriel López, 3'10.
 José López, 3'64.
 Manuel López, 6'03.
 Carmen López, 5'22.
 Francisco López, 9'79.
 Leandro López, 12'11.
 M^a Antonia López, 4'94.
 Manuel López, 5'65.
 Francisco López, 12'76.
 Feliciano López, 8'74.
 Miguel López, 7'50.
 Manuel López, 4'18.
 Santiago López, 1'63.
 Nicolás López, 4'72.
 Antonio López, 2'07.
 Pascual López, 7'23.
 Ramón López, 36'23.
 Vicente López, 4'29.
 Andresa López, 1'74.
 Demetrio López, 13'99.
 Francisco López, 2'66.
 El mismo, 1'85.
 Ignacio López, 5'59.
 José López, 1'79.
 Josefa López, 1'79.
 Manuel López, 4'73.
 El mismo, 3'59.
 Martín López, 1'79.
 Rafael López, 11'62.
 Ana María López, 2'34.
 Antonio López, 5'54.
 Francisco López, 5'43.
 José López, 6'19.
 Mariano López, 8'48.
 Francisco López, 6'14.
 El mismo, 4'94.
 Juan López, 26'28.
 Santiago López, 33'29.
 Miguel López, 4'62.
 Antonio Lorente, 6'30.
 Mariano Lorente, 3'26.
 El mismo, 2'50.
 Celedonio Loshuertos, 5'54.
 Joaquín Marín, 12'65.
 Simón Marín, 27'81.
 El mismo, 3'04.
 Manuel Martínez, 24'33.
 María Francisca Martínez, 1'69.
 Manuel Martínez, 7'33.
 Antonio Martínez, 47'19.
 Francisco Martínez (1.^o), 22'65.
 Francisco Martínez (2.^o), 7'88.
 Julián Martínez, 6'85.
 Manuel Martínez, 6'57.
 Mariano Martínez, 25'85.

Miguel Martínez, 4'02.
 Gregorio Martínez, 5'05.
 Manuela Martínez, 4'40.
 Miguela Martínez, 1'85.
 Teresa Martínez, 2'88.
 José Martínez, 17'35.
 Manuel Martínez, 11'79.
 El mismo, 10'16.
 Antonio Martínez, 8'20.
 Gabriel Martínez, 8'15.
 Joaquín Martínez, 3'15.
 Manuel Martínez, 2'55.
 Miguel Martínez, 6'61.
 Angela Martínez, 1'63.
 Francisco Martínez, 3'97.
 Lucía Martínez, 2'07.
 Melchor Martínez, 2'55.
 Custodio Martínez, 5'43.
 Manuel Martínez, 6'36.
 Celestino Martínez, 35'47.
 Francisco Martínez, 16'24.
 Julián Martínez, 18'30.
 Sixto Martínez, 6'57.
 Ramón Millán, 2'17.
 Elías Moneva, 13'67.
 Joaquín Moneva, 5'27.
 Manuel Moneva, 6'95.
 Antonio Moneva, 4'89.
 Mariano Moneva, 1'52.
 Pantaleón Moneva, 13'43.
 Santiago Moneva, 10'16.
 Vicenta Moneva, 5'05.
 Miguel Montaner, 8'69.
 Lorenzo Morales, 1'68.
 El mismo, 7'61.
 Nicolás Morales, 1'90.
 Celestino Morales, 11'46.
 José Morales, 23'94.
 El mismo, 1'58.
 Manuel Morales, 1'63.
 Antonio Morales, 2'07.
 El mismo, 5'05.
 Francisco Morales, 24'99.
 Pablo Morales, 2'71.
 Manuel Morales, 4'02.
 Miguel Morales, 3'21.
 Antonio Morales, 1'79.
 Francisco Morales, 23'52.
 Julián Morales, 51'27.
 Antonio Muela, 14'66.
 Manuel Muela, 12'98.
 Agustín Muela, 5'16.
 Cristóbal Muela, 2'77.
 Antonio Muela, 5'54.
 Francisco Muela, 1'85.
 Josefa Muela, 3'42.
 María Muñoz, 2'93.
 Francisco Muñoz, 3'70.
 Eduardo Naval, 25'72.
 Antonio Noeno, 7'17.
 Domingo Noeno, 10'97.
 Mariano Noeno, 1'52.
 José Palacios, 7'65.
 Alejandro Palacios, 8'15.
 Elías Palacios, 4'41.
 Antonio Palacios, 3'37.
 Francisco Per, 5'27.
 José Pescador, 32'97.
 J. José Pescador, 10'16.
 Manuel Pescador, 5'05.
 Bernardo Ramírez, 15'37.
 Manuel Ramírez, 4'02.
 Lorenzo Ramírez, 1'95.
 Sebastián Ramírez, 18'14.
 Manuel Redondo, 8'53.
 Bernardo Rodrigo, 1'79.
 Domingo Rodrigo, 6'36.
 José Rodrigo, 11'35.
 Manuel Román, 9'29.
 Melchor Román, 16'87.
 Manuel Román, 6'14.
 Martín Román, 3'37.

Pedro Román, 7'82.
 Manuel Román, 2'12.
 Teresa Román, 1'95.
 Antonio Román, 5'49.
 Orencio Royo, 7'60.
 Miguel Royo, 4'67.
 Nicolás Ruiz, 9'78.
 Concepción Sáinz, 12'80.
 Mariano Sánchez, 2'28.
 Miguel Sánchez, 6'63.
 Mariano Sánchez, 3'10.
 Francisco Sánchez, 6'73.
 Angel Sánchez, 1'63.
 Manuel Sánchez, 6'25.
 Mariano Sánchez, 7'01.
 Miguel Sánchez, 16'18.
 Nicolás Sánchez, 11'35.
 Francisco Sánchez, 7'33.
 Matías Sancho, 2'23.
 Santiago Sancho, 3'53.
 María Sanjuán, 3'97.
 Melchor Sanjuán, 20'31.
 Ramón Sierra, 7'17.
 Manuel Soriano, 4'18.
 Jorja Soriano, 35'74.
 Antonio Soriano, 1'68.
 Manuel Soriano, 5'27.
 Nicolás Soriano, 4'34.
 Francisco Tejero, 10'37.
 Manuel Tejero, 6'03.
 Francisco Tejero, 7'72.
 José Val, 11'73.
 Antonio Val, 6'52.
 Manuel Val, 4'89.
 Domingo Valero, 8'67.
 José Valero, 1'74.
 El mismo, 4'29.
 Manuel Yagüe, 2'23.
 Almonacid de la Sierra, 10 de octubre de 1916. — El Recaudador, Vicente Bailón.

Urbana.—Año 1916.

Manuel Aldea, 1'89.
 Juan Aldea, 5.
 Manuel Aldea, 5'06.
 Alberto Aramburu, 6'32.
 Martina Aznar, 15'17.
 Miguel Asensio, 2'21.
 Tomasa Arnal, 2'09.
 María Berdejo, 5'94.
 Antonio Bernal, 2'40.
 María Bernal, 6'64.
 Juan Bernal, 3'16.
 Francisco Bernal, 2'72.
 Juan Bernal, 6'70.
 Pascuala Bernal, 3'22.
 Juana Bernal, 1'84.
 Isidoro Bernal, 12'19.
 Hipólito Bernal, 2'15.
 Joaquín Bosque, 6'96.
 El mismo, 1'52.
 Francisca Burgaz, 5'06.
 José Burgaz, 4'55.
 Julio Burgaz, 1'89.
 María Cabeza, 3'92.
 Miguel Cebrián, 3'48.
 Marcos Compes, 3'41.
 Antonio Compes, 3'35.
 Nicolás Compes, 2'97.
 El mismo, 10'18.
 José Compes, 5'56.
 Teresa Compes, 1'96.
 Marcelino Compes, 7'97.
 Miguel Compes, 7'02.
 Felipe Crespo, 2'91.
 Manuel Egido, 2'40.
 Carmen Ezquerro, 6'70.
 Francisco Felipe, 1'84.
 Gregorio Felipe, 2'15.
 José Ferrer, 2'40.
 Manuel Felipe, 1'77.
 El mismo, 2'72.
 José Franco, 2'91.
 Antonio Franco, 2'47.
 Mariano Galindo, 3'67.
 Pantaleón Galindo, 1'57.
 Miguela Gálvez, 3'16.
 Ramón Gálvez, 16'12.
 Manuel Gálvez, 1'89.
 Angel Gálvez, 4'36.
 Hipólito Gálvez, 14'67.
 Juan Francisco Gálvez, 6'63.
 Manuel Gálvez, 6'96.
 Nicolás Gálvez, 4'93.
 Vicente Gálvez, 7'08.
 Manuel Gálvez, 3'41.
 Mariano Gálvez, 5'12.
 Ignacia Gálvez, 2'78.
 María Antonia Gálvez, 2'15.
 Gregorio Gasca, 2'66.
 Francisco Gracia, 1'71.
 El mismo, 3'98.
 Pedro Gracia, 5'12.
 María Gracia, 3'10.
 Manuel Gracia, 2'59.
 Gregorio Roy, 3'54.
 Manuel Hernández, 4'68.
 Francisco Hernández, 2'72.
 El mismo, 1'64.
 Hipólito Hernández, 3'67.
 José Hernández, 3'16.
 Baltasar Hernández, 9'49.
 Francisco Hernández, 2'59.
 Ignacio Hernández, 1'52.
 Manuel Hernández, 1'64.
 Francisco Hernández, 2'91.
 Gregorio Hernández, 2'59.
 José Hernández, 16'69.
 Manuel Hernández, 6'45.
 Pedro Hernández, 3'48.
 Nicolás Hernández, 3'22.
 Angel Hernández, 1'52.
 Ignacio Hernández, 3'10.
 Manuel Herrero, 2'22.
 Tomás Herrero, 3'10.
 Emerenciana Herrero, 15'05.
 José Ibañez, 14'09.
 Domingo Ibañez, 3'35.
 Francisco Ibañez, 7'27.
 Joaquín Ibañez, 4'43.
 Nicolás Jiménez, 14'79.
 Francisco Jiménez, 1'58.
 Nicolás Jiménez, 2'53.
 José Jiménez, 1'52.
 Francisco Jiménez, 6'32.
 Antonio Jiménez, 1'64.
 María Jiménez, 2'53.
 Miguel Jiménez, 2'02.
 Antonio Jiménez, 6'32.
 Francisco Jirón, 7'60.
 Valero Jirón, 6'33.
 Pablo Joven, 1'58.
 Carmen Juste, 4'61.
 Joaquín Juste, 2'34.
 Antonio Lamuela, 3'22.
 El mismo, 3'47.
 Manuel Lamuela, 2'97.
 Roque Lamuela, 3'67.
 Enrique Lamuela, 1'89.
 Francisco Lamuela, 6'13.
 Manuel Lamuela, 2'72.
 Mariano Lamuela, 1'52.
 Custodio López, 9'47.
 Pedro López, 4'43.
 María Josefa López, 7'27.
 Evaristo López, 11'32.
 Tadeo López, 3'16.
 Gabriel López, 1'70.
 Leandro López, 10'04.
 Antonio López, 3'73.
 Manuel López, 1'58.
 Francisco López, 5'31.
 Agustín López, 1'70.

- Ramón López, 2'09.
 El mismo, 2'66.
 Ignacio López, 2'66.
 Rafael López, 1'89.
 Ana María López, 2'40.
 Manuel López, 4'67.
 Francisco López, 3'10.
 José López, 3'29.
 Mariano López, 2'84.
 Francisco López, 2'97.
 El mismo, 1'70.
 Juan López, 20'04.
 Santiago López, 18'90.
 Antonio Lorente, 2'15.
 Simón Marín, 39'58.
 Manuel Martínez, 4'30.
 El mismo, 1'96.
 Francisco Martínez, 1'70.
 Manuel Martínez, 8'22.
 Antonio Martínez, 7'59.
 Francisco Martínez, 19'61.
 Julián Martínez, 2'15.
 Miguel Martínez, 3'03.
 Gregorio Martínez, 2'15.
 Manuela Martínez, 5'50.
 María Martínez, 2'28.
 Simona Martínez, 3'04.
 José Martínez, 5'44.
 Manuel Martínez, 6'20.
 El mismo, 7'29.
 Antonio Martínez, 2'28.
 Francisco Martínez, 4'93.
 Manuel Martínez, 3'47.
 Celestino Martínez, 9'49.
 Francisco Martínez, 9'55.
 Julián Martínez, 4'42.
 Sixto Martínez, 2'53.
 Elías Moneva, 10'17.
 Joaquín Moneva, 2'28.
 Manuel Moneva, 3'41.
 Antonio Moneva, 2'40.
 Santiago Moneva, 8'09.
 Vicenta Moneva, 6'33.
 Miguel Montañés, 4'76.
 Celestino Morales, 7'21.
 José Morales, 11'13.
 El mismo, 1'64.
 Manuel Morales, 2'09.
 Antonio Morales, 1'84.
 Francisco Morales, 5'88.
 El mismo, 6'32.
 Julián Morales, 8'85.
 Justo Morlanes, 1'58.
 Antonio Muela, 5'79.
 Manuel Muela, 2'85.
 Agustín Muela, 3'79.
 Antonio Muela, 1'77.
 Josefa Muela, 5'56.
 Francisco Muñoz, 1'52.
 Eduardo Naval, 16'56.
 Antonio Noeno, 3'73.
 Elías Palacios, 2'28.
 José Pescador, 21'69.
 J. José Pescador, 4'55.
 Bernardo Ramírez, 8'41.
 José Rodrigo, 5'06.
 Manuel Román, 2'40.
 Orencio Royo, 4'68.
 Manuel Royo, 2'85.
 Nicolás Ruiz, 3'61.
 Manuela Ruiz, 1'64.
 Concepción Sanz, 6'45.
 Manuel Sánchez, 1'96.
 Mariano Sánchez, 7'53.
 Miguel Sánchez, 6'07.
 Nicolás Sánchez, 2'40.
 Melchor Sanjuán, 11'70.
 Ramón Sierra, 4'68.
 Jorja Soriano, 12'77.
 Francisco Tejero, 1'58.
 El mismo, 3'47.
 Nicolás Tejero, 8'41.
- Francisco Torres, 1'52.
 José Val, 3'29.
 Antonio Val, 5'69.
 Hilario Val, 2'28.
 Domingo Valero, 4'55.
 Francisco Valero, 8'22.
 José Valero, 2'84.
 Ricardo Valero, 3'80.
 Almonacid de la Sierra, 10 de octubre de 1916. — El Recaudador, Vicente Bailón.
- La Almunia.**
Rústica. — Año 1916.
- Dolores Abad García, 3'93 pesetas
 Teodoro Abad Gómez, 6'54.
 Mariano Abad Guerrero, 2'24.
 Lucio Abad Guerrero, 4'80.
 Mariano Abad Lajusticia, 11'20.
 Teodoro Abad Lázaro, 4'36.
 Juan Abad Luna, 3'38.
 Pablo Abad Talajero, 2'07.
 María Agustín Serrano, 1'85.
 Fernando Aisa Sancho, 3'60.
 José Alares Martínez, 2'18.
 Pablo Alares Moreno, 2'18.
 Manuel Alares Pérez, 2'07.
 Agustín Alares Viñas, 6'72.
 Felipe Alares Viñas, 6'65.
 Dionisio Alonso Abad, 6'92.
 Antonio Alonso Abad, 6'22.
 Francisco Alonso Abad, 5'34.
 Ignacio Alonso Abad, 5'83.
 Antonio Artiaga López, 3'33.
 Manuel Artiaga López, 1'69.
 Mariano Artiaga Martínez, 2'07.
 Juan Artiaga Martínez, 1'63.
 Justo Aznar Jimeno, 5'56.
 Pablo Aznar Jimeno, 21'80.
 José Aznar Lara, 11'28.
 María Berdejo, 4'20.
 Justo Bernal Monteagudo, 3'05.
 Casilda Bueno Palacios, 16'24.
 Segundo Burgos, 3'16.
 Tomás Burniel Hernández, 1'96.
 Valentín Cabrerizo, 3'93.
 Felipe Callejas Cubel, 4'91.
 Ignacio Camelos Gil, 1'64.
 Lázaro Camelos, 2'18.
 Manuel Monteagudo, 1'64.
 Antonio Casao Díez, 7'36.
 Mariano Casao Díez, 5'23.
 Blas Casao, 2'34.
 Mateo Casao Lasheras, 2'51.
 Vicente Casao Lasheras, 3'54.
 Basilio Casao Lasheras, 11'94.
 Fermín Casao Martínez, 2'37.
 Matías Casao Perales, 5'23.
 Casilda Casao Serrano, 1'91.
 Lorenza Casao Serrano, 8'40.
 Francisco Castillo Cuber, 3'11.
 Tomás Castro Navarro, 1'91.
 Francisco Clariana Díez, 1'85.
 Antonio Colás Pérez, 3'76.
 Jorge Canonge Lasheras, 5'67.
 Rafael Cubero (herederos), 7'20.
 León Díez Cubero, 6.
 Pedro Díez Gil, 1'80.
 Andrés Díez Jimeno, 4'96.
 Josefa Díez Jimeno, 2'18.
 Antonio Díez Jimeno, 4'91.
 Alejandro Díez Martínez, 4'64.
 Lorenzo Díez Sánchez, 3'49.
 Manuel Díez Sánchez, 3'27.
 Faustino Díez Sancho, 2'51.
 Valero Díez Soria, 7'63.
 Mariano Díez Tomey, 10'52.
 Ricardo Díez Torralba, 16'74.
 Mariano Díez Vinas, 13'41.
 Ramón Díez Vinas, 11'99.
 Juan Domínguez (herederos), 14'06.
 Ramón Escusol Callejas, 2'18.
- Francisco Escusol Latorre, 3'59.
 Manuel Escusol Orna, 6'65.
 Pedro Estarán Gil, 1'64.
 Pascuala Ferrer Martínez, 7'52.
 Santiago Forcén Artigas, 8'72.
 José García Aznar, 1'64.
 León García Gómez, 5'40.
 Pascuala García Gómez, 8'72.
 Mariano García Gómez, 4'69.
 Salvador García Huertos, 29.
 Santiago García López, 5'56.
 Antonio García López, 2'18.
 Benito García Martín, 3'60.
 José García Martín, 3'60.
 Martín García Martín, 4'96.
 Jerónimo García Orna, 2'89.
 Blas García Ramírez, 14'72.
 Joaquín Gascón Jimeno, 2'45.
 Francisco Gracia Asensio, 6'76.
 Antonio Gil Alares, 2'83.
 José Gil Abad, 5'40.
 Antonio Gil Aisa, 14'65.
 José Gil Alares, 2'18.
 Pedro Gil Díez, 4'96.
 Baltasar Gil García, 1'64.
 Antonio Gil García, 3'65.
 José Gil García, 5'84.
 José Gil Martínez, 3'16.
 Agustín Gil Tudela, 4'31.
 Josefa Jimeno Pablo, 21'09.
 Pedro Quinto Marín, 3'82.
 Sebastián Gómez Blas, 5'45.
 Tomás Gómez Cajo, 2'51.
 Clemente Gómez Martínez, 4'04.
 Basilio Gómez Sancho, 4'80.
 Mariano Gómez Sancho, 1'63.
 Dionisio Jimeno Casao, 7'96.
 Hipólito Jimeno Moreno, 2'89.
 Sebastiana Hernández Bendi, 15'48.
 Juan Hernández Lozano, 2'18.
 Joaquín Hernández Alares, 2'18.
 Margarita Huesa Bueno, 2'62.
 Pascual Huesa Bueno, 6.
 Andrés Huesa Desa, 3'05.
 María Huesa Marín, 4'14.
 Juan Huesa Rubio, 1'96.
 Lorenza Hurtado Cano, 11'01.
 Nicolás Ibáñez, 2'07.
 Jenaro Ibáñez Soria, 4'09.
 José Ibáñez, 8'83.
 José Joven Noguerras, 8'29.
 Mariano Juste Fraguas, 8'39.
 Mariano Lajusticia (herederos), 2'18.
 Antonio Lajusticia (herederos), 9'49.
 Miguel Lasarte Duque, 5'18.
 Joaquín Latorre Aisa, 20'83.
 Pantaleón Latorre Aznar, 5'18.
 Rafael Latorre Berdejo, 4'09.
 Nicolás Latorre Calavia, 5'42.
 Gregorio Latorre Casao, 2'83.
 Matías Latorre Gómez, 11'49.
 Juan Latorre Jimeno, 2'18.
 Francisco Latorre (herederos), 7'96.
 Gil Latorre Tomey, 2'72.
 Manuel Lozano Viñas, 2'18.
 Mariano Lidón Abad, 1'58.
 Felipe Longares Díez, 9'48.
 Ignacio Longares Díez, 20'77.
 Manuel Longares Díez, 28'89.
 Isidro Longares Ferrer, 6'43.
 Basilio Longares Lasarte, 5'45.
 Pablo Longares Lasarte, 3'33.
 Pedro Longares Lasarte, 1'85.
 Alberto López Ibáñez, 3'55.
 Mariano López Latorre, 7'36.
 Tomás López Nandía, 6'98.
 Juan López Pascual, 2'89.
 Eusebio López Pérez, 2'40.
 Manuel López Pérez, 5'67.
 Mariano López Soria, 4'03.
 Manuel López Sierra, 2'18.
 Mariano López Sierra, 1'53.

Joaquín Lorén Aznar, 2'61.
 José Lorén Aznar, 3'27.
 Valero Lorén Gil, 8'29.
 M.^a Teresa Lorén Doron, 13'36.
 Francisco Lorén Marín, 2'18.
 Ramón Lorén Nogueras, 4'80.
 Ciriaco Lorén Velilla, 2'18.
 José Lozano Gil, 6'32.
 Sebastián Lucía Dague, 3'27.
 Manuel Maín (herederos), 1'58.
 Vicente Marín Marín, 3'27.
 Josefa Marqués Julián, 17'33.
 Leopoldo Marqués (herederos), 12'54.
 Gregorio Martín Menicha, 14'12.
 Pedro Martínez (herederos), 2'40.
 Francisco Martínez Casao, 2'18.
 José Martínez Díez, 2'45.
 Isabel Martínez García, 2'45.
 Pedro Martínez García, 6.
 Mariano Martínez Navarro, 18'75.
 Gaspar Martínez Pablo, 5'67.
 Justo Martínez Serrano, 4'91.
 Mariano Martínez Serrano, 1'69.
 Sebastián Martínez Sierra, 1'63.
 Andrés Miguel Sánchez, 2'70.
 Antonio Molinero, 2'18.
 Isidoro Monteagudo, 4'36.
 Tomás Monteagudo, 4'36.
 Cipriano Monteagudo, 2'18.
 Francisco Montesinos, 8'72 y 4'36.
 Agustín Montesinos Moreno, 4'36.
 Silvestre Moreno Alares, 4'64.
 Manuel Moreno Ballesteros, 2'72.
 Pantaleón Moreno García, 15'15.
 Esteban Moreno Joven, 3'76.
 Antonio Moreno Lorén, 6'11.
 Santiago Moreno Monfiel, 1'58.
 Agustín Moreno Navarro, 2'18.
 Julián Moreno Navarro, 2'18.
 Juan Moreno Orna, 2'45.
 Pedro Moreno Serrano, 6'82.
 M.^a Santos Moreno Torcal, 2'73.
 Juan Moreno Torcal, 2'73.
 Cayetano Moreno Viña, 2'02.
 Felipe Muñoz Almenara, 1'53.
 Pedro Muzas (herederos), 1'96.
 Joaquín Navarro Guito, 8'18.
 Florencio Navarro Guito, 3'27.
 Antonio Oriol Moreno, 2'45.
 Julián Aznar Abad, 2'18.
 Francisco Aznar García, 1'96.
 Dámaso Orna López, 1'53.
 M.^a J. y Petra Orna López, 14'17.
 Pedro Orna Marcén, 33'52.
 Magdalena y Simona Orna Marcén, 1'53.
 Juan Orna Moreno, 2'18.
 Francisco Orna Soria, 2'73.
 Francisco Orna Velilla, 2'18.
 Francisco Ortiz Martínez, 6.
 José Ostain, 2'18.
 Francisco Pascual Ruiz, 1'91.
 Antonio Pascual Cajo, 3'27.
 Pantaleón Pascual López, 3'16.
 Pedro Pascual López, 8'07.
 Juan Pascual Martínez, 4'25.
 Manuel Pascual Pascual, 11'07.
 Calixto Pascual Romero, 1'85.
 Manuel Pascual Soria, 2'72.
 Carlos Per Soguero, 3'27.
 Francisco Pérez Serrano, 1'53.
 Juan Pérez Soria, 1'50.
 T.^a J.^a y María Rodenas, 2'72.
 Tomás Romanos, 2'78.
 Anselmo Romeo, 2'62.
 Valero Romeo García, 1'63.
 José Romeo López, 4'36.
 Martín Romeo Martínez, 3'49.
 L. y Pedro Roy Castillo, 3.
 Lorenzo Roy Castillo, 4'09.
 Manuel Roy Castillo, 2'34.
 Manuel Roy Pérez, 3'49.
 Juan Ruiz Roy, 2'89.

María Salas Moreno, 2'02.
 Francisco Sánchez Burgos, 3'49.
 Nicolasa Sánchez Burgos, 1'53.
 José Sánchez Tejero, 14'55.
 Francisco Sánchez Paz, 5'72.
 Antonio Sánchez Ortiz, 2'18.
 Mateo Sancho Casao, 13'41.
 Mariano Sanjuán, 1'69.
 Antonio Sanz Soria, 6'49.
 María Sanz Pinilla, 2'02.
 Melchor Serrano Alares, 15'14.
 Valero Serrano Alares, 3'38.
 Tomás Serrano Longares, 2'40.
 Francisco Sierra Díez, 2'84.
 María Sierra Tello, 7'85.
 Manuel Sierra Tello, 5'45.
 Felipe Soria Abad, 4'09.
 Juan Soria Blasco, 2'18.
 Antonio Soria Casao, 7'42.
 Manuel Soria Casao, 1'53.
 Antonio Soria Gil, 5'18.
 Vicente Soria Abad, 2'61.
 Eusebio Soria Sánchez, 2'78.
 Martín Soria Senchez, 2'07.
 Bernabé Soria Tomey, 4'36.
 Ramón Soria Tomey, 2'07.
 Ignacio Soria Tomey, 1'91.
 Enrique Tabernas Soldevila, 1'53.
 Faustino Tello García, 6'54.
 Manuel Tera Soria, 2'67.
 José Tomey Abad, 2'73.
 Plácido Tomey Alonso, 2'67.
 Angel Tomey Moreno, 1'50.
 Manuel Tomey Moreno, 7'30.
 Mariano Tornos, 2'18.
 Juan Tornos Pérez, 5'24.
 Francisco Tudela Soria, 3'33.
 Juan Vallejo Rodrigo, 2'02.
 Mariano Vallejo Serrano, 2'02.
 Josefa Velilla Galego, 9'65.
 Andrés Velilla Lázaro, 1'69.
 Mariano Velilla Tudela, 4'42.
 Tomasa Velilla Tudela, 4'14.
 Martina Velilla, 12'54.
 Santiago Velilla, 2'78.
 Manuel Velilla, 9'81.
 Dionisio Viñas Díaz, 8'34.
 José Viñas Díaz, 12'65.
 Sebastián Viñas (Mayor), 1'58.
 Teodoro Viñas García, 3'27.
 María Viñas Torcal, 21'20.
 Francisco Vicente Ripa, 1'70.
 Luis Vicente Moreno, 1'91.
 José Zaragozano, 5'98.
 Baltasar Zaragozano, 2'24.
 Dolores Zaragozano, 1'52.
 Manuel Zaragozano, 3.
 Basilio Zaragozano, 2'45.
 Petra Zaragozano, 4'91.
 Ruperto Zaragozano, 2'18.
 Maximino Alonso, 1'50.

Urbana. — Año 1916.

María Aisa, 3'48, pesetas.
 José Alonso, 2'40.
 Antonio Alonso, 4'87.
 José Alonso, 1'96.
 Francisco Alonso, 3'16.
 Policarpo Alonso, 4'61.
 Justo Aznar, 3'67.
 Antonio Bardajín, 1'77.
 Antonio Cabrerizo, 8'54.
 Sebastián Castro, 1'71.
 José Cubero, 6'39.
 Teresa Díez, 2'15.
 Lorenzo Díez, 1'77.
 Ramón Díez, 4'43.
 Francisco Domínguez, 6'83.
 Julián Escusol, 2'21.
 Miguel Escusol, 8'85.
 Manuel Fernández, 2'15.
 Gregorio Fernández, 4'74.
 Andrés Frandes, 3'35.

Vicente García, 8'47.
 Manuel García, 1'96.
 Pascuala García, 1'52.
 Salvador García, 4'30.
 Benito García, 2'53.
 Blas García, 3'16.
 Lorenzo Gil, 1'53.
 Incencio Gil, 1'77.
 Manuel Gil, 1'96. — José Gil, 1'90.
 Pascual Gil, 1'64.
 Nazario Gil, 1'77.
 Teresa Gil, 1'90.
 Pedro Ginto, 3'92.
 Dionisio Guerrero, 2'59.
 Manuel Guerrero, 2'09.
 Antonio Gregorio, 2'78.
 Andrés Huesca, 2'40.
 Lorenza Hurtado, 1'90.
 Justo Julián, 1'52.
 Antonio Lajusticia, 3'61.
 Mariano Lajusticia, 5'06.
 Manuel Lasarte, 2'09.
 Babil Lasarte, 1'90.
 Joaquín Latorre, 5'69.
 Gil Latorre, 2'59.
 Pedro Lidón, 2'22.
 Ignacio Longares, 2'97.
 Isidro Longares, 5'56.
 Basilio Longares, 7'85.
 Mariano Longares, 2'72.
 Valero Lorén, 2'66.
 Teresa Lorén, 3'54.
 Ramón Lorén, 5'56.
 Melchora Joven, 2'78.
 Manuel Marín, 3'22.
 Gregorio Esteban, 3'73.
 Pedro Martínez, 14'29.
 Policarpo Martínez, 3'67.
 Gaspar Martínez, 5'25.
 Pantaleón Martínez, 2'53.
 Gaspar Martínez, 3'80.
 Justo Martínez, 1'70.
 Marcelo Molinero, 1'90.
 Sebastián Monteagudo, 2'15.
 Francisco Montesinos, 5'38.
 Manuel Moreno, 2'09.
 M.^a Santos Moreno, 1'58.
 Juana Oriol, 1'89.
 Fernando Orna, 5'31.
 José Orna, 2'40.
 María Petra Orna, 6'70.
 Manuel Orna, 1'90.
 Matías Pascual, 5'06.
 Agustín Pérez, 1'52.
 Manuel Pardo, 1'77.
 Pascual Pérez, 2'40.
 Manuel Roy, 1'70.
 Melchor Sánchez, 1'58.
 José Sánchez, 1'96.
 Eusebia Sanchez, 4'49.
 Félix Sanz, 1'90.
 Pantaleón Serrano, 38'76.
 Agustín Serrano, 3'92.
 Idefonso Soria, 1'83.
 Félix Soria, 3'04.
 Martín Soria, 1'89.
 Faustino Tello, 1'71.
 Manuel Tena, 2'72.
 Juan Tomás, 1'83.
 Faustino Traín, 3'41.
 Cirila Traín, 1'71.
 Fernando Vale, 1'90.
 Antonio Vallejo, 4'05.
 Isidora Viruete, 2'02.
 Santiago Vilar, 6'93.
 Domingo Viñas, 1'58.
 Pascual Viñas, 5'12.
 Sebastián Viñas, 2'97.
 Victorio Soria, 3'22.
 María Soria, 3'10.
 En La Almunia, 12 de octubre de 1916. — El Recaudador, Juan Pérez.

Sección provincial de Pósitos de Zaragoza.

CERTIFICO: Que en el expediente de recaudación de los créditos que a su favor tiene el instituto que se dirá, se ha dictado con esta fecha la siguiente

«Providencia. — Recibida en esta oficina de mi cargo la relación de los deudores al Pósito de Boquiñeni que se expresarán, y que durante el plazo de cinco días, comprendidos del 28 de diciembre de 1916 al 2 de enero de 1917 no han satisfecho sus deudas, quedan incursos en el primer grado de apremio, según lo prevenido en el artículo 8.º del Real decreto de 24 de diciembre de 1909, con la advertencia de que transcurridos ocho días desde la fecha de la presente sin haber hecho efectivos el principal y recargo del 5 por 100, quedarán incursos en el segundo grado o nuevo recargo del 10 por 100 sobre la deuda principal, procediéndose contra los mismos en la forma determinada en el art. 66 y siguientes de la Instrucción de apremios de 26 de abril de 1900».

Y en cumplimiento de lo que dispone el mencionado art. 8.º del Real decreto de referencia, se publica la presente, por la que anuncio a los deudores comprendidos en la siguiente relación el derecho que tienen de solventar sus descubiertos con el recargo del primer grado de apremio en el plazo indicado anteriormente.

En Zaragoza, a 12 de enero de 1917. — El Jefe de la Sección, Norberto Rico.

RELACIÓN QUE SE CITA

N.º de orden	NOMBRES DE LOS DEUDORES O SUS CAUSAHABIENTES	NOMBRES DE LOS FIADORES	FECHAS DE LAS OBLIGACIONES			CANTIDADES ADEUDADAS		
			Día.	Mes.	Año.	Principal e intereses.	5 por 100 de recargo.	TOTAL
						Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.
4	Celedonio Navarro Cuartero...					51'50	2'57	54'07
6	Macario Latorre Castillo					82'40	4'12	86'52
8	Francisco Almán Díaz..					41'20	2'06	43'26
11	Florentina Conde Finado.....					82'40	4'12	86'52
14	Julio Díaz Conde.					20'60	1'03	21'63
17	Pedro Almáu Emperador					61'80	3'09	64'89
18	Martina Gutiérrez Yanguas.. .					10'30	51	10'81
20	Antonio García Ariza					51'50	2'58	54'08
21	Teodoro Ibáñez Martínez....					51'50	2'57	54'07
23	Emilio Romero Egea.....					25'75	1'29	27'04
36	Jesús Coscolla Jiménez.....					30'90	1'55	32'45
37	Nicolás Segura Mayayo					41'20	2'06	43'26
38	Mariano Cuartero Cunchillos (1.º)		27	Marzo	1916	41'20	2'06	43'26
39	Estanislao Solsona Jimeno . . .					25'75	1'29	27'04
42	Justo Gracia Jimeno					25'75	1'29	27'04
45	Bonifacio Cuartero Coscolla.. .					25'75	1'29	27'04
47	Cándido Ibáñez Castillo					46'35	2'32	48'67
52	Gregoria Catroy Lobera.....					51'50	2'57	54'07
58	Juana Emperador Coscolla . . .					41'20	2'06	43'26
61	Silvestre López Cuartero					41'20	2'06	43'26
62	Santos Cuartero Blasco					25'75	1'28	27'03
65	Juan García Ariza					61'80	3'09	64'89
69	Victoriano Arbid Urzay					20'60	1'03	21'63
74	Orencio Benedí Bartos.					25'75	1'29	27'04
TOTALES.....						983'65	49'18	1.032'83

SECCIÓN SEXTA

Aladrén.

Formadas las liquidaciones de ingresos y gastos del presupuesto municipal y ejercicio de 1916, las relaciones de deudores y acreedores y presupuesto refundido para 1917, se hallan expuestas al público, por quince días, en la secretaría del Ayuntamiento.

Por igual período de tiempo se hallan expuestas al público las cuentas municipales del presupuesto de 1916.

Aladrén, 11 de enero de 1917. — El Alcalde, Justo García.

Almonacid de la Sierra.

Habiendo sido incluido en el alistamiento de este Municipio el mozo Amado Elarre Lapieza, hijo de Nicolás y Evarista, para el reemplazo actual, nacido el 1.º de mayo de 1896, cuyo pa-

radero se ignora, se le cita por el presente a los actos de rectificación, cierre, sorteo y declaración de soldados, los cuales tendrán lugar ante este Ayuntamiento en los días 28 del actual, 11 y 18 de febrero y 4 de marzo próximos, respectivamente, haciéndole saber que de no verificarlo por sí o por persona que lo represente le pasará el perjuicio a que dé lugar, perdiendo el derecho a toda alegación.

Almonacid de la Sierra, 12 de enero de 1917. — El Alcalde ejerciente, Tomás Acero.

Bardallur.

Comprendidos en el alistamiento de este pueblo para el reclutamiento y reemplazo del Ejército del año actual los mozos naturales del mismo Cristóbal Marín López, hijo de Cristóbal y de Catalina, que nació en 14 de julio de 1896, y se ignora su paradero así como el de sus padres; y el mozo Marcelino Almaluez García, hijo de

Antonio y Petra, que nació en 7 de octubre de 1896, y según referencias familiares reside con sus padres en la República Argentina (Buenos Aires), calle Rioja, 429, distrito núm. 5; se le cita por el presente para que concurren a esta Casa Consistorial los días 28 del corriente mes, 18 de febrero y 4 de marzo próximos, a las diez de su mañana, en que tendrá lugar los actos de rectificación de alistamiento, sorteo y declaración de soldados respectivamente; de no comparecer les parará el perjuicio a que haya lugar.

Bardallur, 13 de enero de 1917. — El Alcalde, Antonio Perroqué.

Botorríta.

Formado el reparto substitutivo de consumos para el corriente año, queda expuesto al público, en la secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días, en cuyo plazo podrá ser examinado y presentarse las reclamaciones que se crean pertinentes.

Botorríta, 12 de enero de 1917. — El Alcalde, Julián Ortillés.

Egea de los Caballeros.

Para el examen, discusión y votación del presupuesto carcelario de ingresos y gastos formado para el año 1917, se convoca a los Ayuntamientos de los pueblos de este partido judicial, para que debidamente representados concurren a la reunión que a dicho fin tendrá lugar en esta Casa Consistorial el día 28 del actual a las once.

Egea de los Caballeros, 12 de enero de 1917. — El Alcalde, Justo Zoco.

Inogés.

Habiendo sido incluidos en el alistamiento de este pueblo para el reemplazo actual, conforme al caso 5.º del artículo 34 de la ley de Reemplazos vigente, los mozos Pascual Valenzuela Laullón, hijo de Manuel y Prisca, y Eustaquio Lerín Trasobares, hijo de Desiderio e Isabel, nacidos en 22 de octubre y 1.º de noviembre de 1896, respectivamente, cuyo paradero se ignora, se les cita por el presente a los actos de rectificación de soldados que respectivamente tendrán lugar los días 28 del corriente, 11 y 18 de febrero y 4 de marzo próximos, ante este Ayuntamiento, advirtiéndoles que de no verificarlo ni presentarse interesado alguno que legalmente les representen a exponer cuanto a sus derechos convenga, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Inogés, 12 de enero de 1917. — El Alcalde, Valeriano Boned.

Maleján.

Habiendo sido incluido en el alistamiento de este pueblo para el reemplazo actual, conforme al caso 5.º, artículo 34 de la ley de Reemplazos vigente el mozo Manuel Lucio Sanmartín Izquierdo, hijo de Cristino y Antonia, que nació en 13 de diciembre de 1896 y cuyo paradero se ignora, se le cita por el presente a los actos de rectificación del alistamiento, cierre del mismo, sorteo y declaración de soldados, que respectivamente tendrán lugar los días 28 del corriente, 11 y 18 de febrero y 4 de marzo próximos ante este Ayuntamiento, advirtiéndose que de no

verificarlo ni presentarse interesado alguno que legalmente le represente a exponer cuanto a su derecho convenga, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Maleján, 11 de enero de 1917. — El Alcalde, Tiburcio Pablo.

Manchones.

Habiendo sido incluido en el alistamiento de este pueblo para el reemplazo actual, conforme al caso 5.º, art. 34 de la ley de Reemplazos vigente el mozo Juan Pedro Jiménez Jiménez, hijo de Vicente y Carmen, nacido en 18 de agosto de 1896, cuyo paradero se ignora, se le cita por el presente a los actos de rectificación del alistamiento, cierre definitivo del mismo, sorteo y declaración de soldados, que respectivamente tendrán lugar los días 28 del actual 11 y 18 de febrero y 4 de marzo próximos venideros, ante este Ayuntamiento, previniéndole que de no verificarlo sin presentarse interesado alguno en forma legal a exponer cuanto a su derecho convenga le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Manchones, 11 de enero de 1917. — El Alcalde, Juan M. A. Bernat.

Montón.

Habiendo sido incluido en el alistamiento de este pueblo para el reemplazo actual conforme al caso 5.º del artículo 34 de la ley, el mozo Anastasio Albarrán Medina, hijo de Diego y de Francisca, nacido el 25 de octubre de 1896, e ignorándose su paradero y el de sus padres, se le cita, llama y emplaza por el presente, para que comparezca a los actos de rectificación y cierre del alistamiento, sorteo y declaración de soldados, que tendrán lugar en los días 28 del actual, 11 y 18 de febrero y 4 de marzo próximos, respectivamente; bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar, de conformidad con lo dispuesto en la ley y Reglamento de Reclutamiento vigentes.

Montón, 12 de enero de 1917. — El Alcalde, Máximo Jimeno.

Nuévalos.

En el alistamiento formado en esta villa para el reemplazo del corriente año, ha sido incluido con arreglo al caso 5.º del art. 34 de la ley, Diego Macario Torres Carbonell, hijo de Mariano y de María, e ignorándose el paradero de los mismos, se cita a dicho mozo para que concurre a los actos de rectificación y cierre definitivo del expresado alistamiento, sorteo y clasificación de mozos alistados, que tendrán lugar los días 28 del mes actual, 11 y 18 de febrero y 4 de marzo de este año, respectivamente, bajo apercibimiento que de no verificar su presentación le parará el perjuicio consiguiente.

Nuévalos, 12 de enero de 1917. — El Alcalde, Pascual Gayán.

Quinto.

D. Teodoro Plo Galan, Alcalde constitucional del Excmo. Ayuntamiento de la villa de Quinto;

Como comprendidos en el caso 5.º del art. 34 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo del

Ejército, han sido incluidos en el alistamiento de esta villa, los mozos nacidos en ella que se dirán, cuyo paradero se ignora, y por el presente se les cita a los actos de rectificación del alistamiento, cierre del mismo, sorteo y declaración de soldados, que tendrán lugar los días 28 del corriente, 11 y 18 de febrero y 4 de marzo respectivamente, ante este Ayuntamiento de mi presidencia; advirtiéndoles que de no comparecer o hacerlo en su nombre quien legalmente les represente, exponiendo cuanto a su derecho con venga, les parará el perjuicio a que haya lugar.

Mozos que se citan.

Ildefonso Usón Leonat, hijo de Agustín y Antonia, nacido el 23 de enero de 1896; Manuel Navarro Torres, hijo de Manuel y Tomasa, nacido el 2 de febrero; José Gracia Abenia, hijo de Santos y María, nacido el 22 de abril; Pedro Pascual Tapia Salas, hijo de Pascual y Carmen, nacido el 29 de abril; Francisco Lorda Montané, hijo de Antonio y Rafaela, nacido en 1.º de julio y Anaeto Pablo Fernández Hurtado, hijo de Pablo y Tomasa, nacido el 13 de julio de dicho año.

Dado en Quinto a trece de enero de mil novecientos diez y siete.—Teodoro Plo.— P. S. M., Vicente Barreras, Secretario.

Sigüés.

En el alistamiento de mozos verificado en este Ayuntamiento para el reemplazo del Ejército, en el presente año, han sido incluidos, como comprendidos en el caso 5.º del art. 34 de la ley de Quintas, los mozos Pedro Iglesia Adrián, hijo de Florencio y Casiana; Manuel Blanes Pérez, hijo de José y Estefanía, y Vicente Eito Alastuey, hijo de Marcelino y Dolores.

Y como se ignora el paradero de dichos mozos y de sus padres, se les cita por medio del presente, para que concurren al acto de rectificación del alistamiento, sorteo de mozos y clasificación y declaración de soldados, en los días 28 de los corrientes, 18 de febrero y 4 de marzo, respectivamente, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio consiguiente.

Sigüés, 10 de enero de 1917.—El Alcalde, Carlos Lampérez.

Villarreal del Huerva.

Puestas las utilidades y rentas en los repartos substitutivos de consumos de acuerdo con las ordenanzas aprobadas por la Dirección general de Propiedades e Impuestos en 23 de noviembre del año último, se hallan aquéllas de manifiesto, por término de ocho días, así como los repartos que a las mismas corresponden, durante los cuales podrán ser examinados dichos documentos y reclamar contra los mismos, ya por los contribuyentes vecinos como por los hacendados forasteros, pasados los cuales no serán oídos.

Villarreal del Huerva, 12 de enero de 1917.—El Alcalde, José Valenzuela.

SECCIÓN SÉPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Citaciones y emplazamientos en materia criminal.

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se les fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo a los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

LABORDA EXPÓSITO, León; natural de Zaragoza, de veintiocho años, soltero, vecino últimamente de Tremp; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Tremp en el término de diez días a prestar declaración en el sumario que me hallo instruyendo.

VALLEJO GARCÍA, Vicente; conocido por Gabarre de primer apellido, de cuarenta años, gitano, vecino de Madrid; y su mujer

GARCÍA, Dolores; gitana, que residieron últimamente en Zaragoza, calle del Conde de Alperche, número seis, cuyo paradero se ignora; comparecerán, en el término de quinto día, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Pilar de dicha ciudad, al objeto de prestar declaración como testigos, en causa que se sigue contra Juan Ramón Vallejo y otros, sobre homicidio y lesiones.

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 66 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento de Marina Militar.

DELPLAN LATA, Juan; natural de Canfranc, de estado casado, profesión cesante, de cincuenta y siete años, hijo de José y de Cándida; domiciliado últimamente en Zaragoza; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, en el Juzgado de instrucción de San Pablo, de Zaragoza, para ser emplazado para ante la Excm. Audiencia de dicha capital.

PARTE NO OFICIAL

Ferrocarril de las Canteras de Torrero. Sociedad Anónima.

Por acuerdo de su Consejo de Administración y según lo preceptuado en sus Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas, la cual se celebrará en su domicilio social el día 31 del corriente mes, a las tres y media de la tarde.

Zaragoza, 15 de enero de 1917.—El Gerente, A. García.

Imprenta del Hospicio.